



REUNIÓN CON EL DEPARTAMENTO 22/02/2024

El pasado 22 de febrero ha tenido lugar reunión con el departamento de Justicia de la CAPV con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de establecimiento de perfiles lingüísticos de las plazas de la nueva agrupación de juzgados de paz de Alegia.
2. Propuesta de resolución por la que se regula la tarjeta identificativa del personal funcionario al servicio de la administración de justicia.
3. Ruegos y preguntas.

CREACIÓN DE UNA NUEVA AGRUPACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

Se crea una nueva agrupación de secretarías de los juzgados de paz de Anoeta, Irura, Alegia, Ikatztegieta, Altzo, Amezketa, Baliarrain, Orendarain y Abaltzisketa. Las plazas propuestas por el Departamento para la nueva agrupación son 1 gestor/a secretario/a y 1 auxilio judicial. En cuanto a la determinación de los perfiles lingüísticos, avalado por el informe de política lingüística, se establece el PL3 para la plaza de gestión y el PL2 para la plaza de auxilio. Los perfiles se proponen atendiendo a la petición de los nueve Ayuntamientos, además de tomar en cuenta el nivel de euskaldunización. El Departamento prevé que la creación de esta agrupación se materialice antes de verano.

Desde LAB hemos expuesto al Departamento que la dotación debería ser de dos gestores y un auxilio, tomando como ejemplo análogo la agrupación de Igorre, la cual abarca 9 municipios y cuenta con tres funcionarios.

Asimismo, se nos ha informado sobre la propuesta que el Departamento ha realizado a EUDEL, por la cual los municipios que aún no lo están puedan agruparse en alguno de los juzgados de paz o agrupaciones, de modo que las funciones que estos ayuntamientos realizan a través de personal idóneo pasaría a desarrollarse únicamente por personal propio de justicia. Este personal idóneo, generalmente es algún trabajador o trabajadora del

ayuntamiento en cuestión, cobran del orden de unos trescientos y pico euros. En ocasiones, caso de Alonsotegui, al no querer el personal del ayuntamiento realizar estas funciones, se contrata a personal externo, que trabaja tres y en ocasiones hasta los cinco días a cambio de esos pocos euros. Por un lado, el trabajo que realizan compete a justicia y por otro es un abuso el dinero que se les paga.

Si finalmente, todos los ayuntamientos con personal idóneo deciden dejar el trabajo en manos del personal de justicia, habría que realizar un estudio sobre nuevas cargas de trabajo y necesidades de ampliación de plantilla, por lo que LAB ha pedido al Departamento que convoque una reunión para tratar en exclusiva asuntos relacionados con los juzgados de paz. Además, hay juzgados de paz como el de Berango que, a raíz de la apertura del hospital de Urduliz, han visto incrementada su carga de trabajo y es necesario revisar la dotación de personal con la que cuentan actualmente.

NUEVA TARJETA IDENTIFICATIVA Y DE FICHAJE

Sobre la tarjeta identificativa, el Departamento entiende que debe ser unificada, ya que a día de hoy no son iguales en todos los territorios. La propuesta es la de incluir nombre, apellidos DNI y fotografía. Desde LAB hemos alegado que la inclusión del DNI supone un riesgo para la seguridad de los y las trabajadoras sobre todo en ciertos servicios como puede ser el juzgado de guardia. Creemos que con el nombre completo y el número de identificación de funcionario es suficiente. El Departamento no ha dado su brazo a torcer sobre la fotografía, pero dice que le dará una vuelta a la inclusión del DNI en la tarjeta.

Esta tarjeta además de identificación, tendrá utilidad para el acceso y fichaje, pero no para la identificación electrónica, como incluían en un primer momento.

Además, asegura el departamento que, el personal que realiza notificaciones y actos en comisión contarían con dos tarjetas, la que tiene el resto del personal y otra especial para su identificación fuera de la sede judicial.

En LAB, proponemos una única tarjeta identificativa para todo el colectivo, sin DNI y sin foto. Según la ley las tarjetas identificativas tienen que contener el nombre y apellidos y el nº de identificación, si bien, hasta la fecha, para identificarnos ante la ciudadanía, lo más seguro es lo que tenemos en este momento, una tarjeta en la que consta exclusivamente el nº de identificación que lleva directamente a todos nuestros datos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Departamento nos ha trasladado que las tablas salariales se publicarán una vez se publiquen las de Administración General.

Sobre la apertura de bolsas, nos han confirmado nuevamente que será cuando finalicen los procesos selectivos.

Las plazas a ofertar para los aprobados de gestión turno libre serán las que no se cubran en la promoción interna, completándose con las que queden desiertas en el actual concurso de traslados.